

I. GIRAUD

DENTISTA

3, Plaza Mayor, 3,

CÁCERES

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES

MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmería.

JOSE CANDELA MAGRO

33, San Juan, 33.—Cáceres.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

(AGENCIA)

PRÉSTAMOS desde 5.000 pesetas sobre fincas á 4'25 por 100 de interés anual, aunque estén hipotecadas.

BALDOMERO FERRER

General Ezponda, 7.—CÁCERES.

Para el señor ministro de la Gobernación

¿Dónde está la democracia? — ¡Un año esperando justicia! — Sinceridad del Gobierno en las elecciones provinciales.

El flamante Ministro de la Gobernación ha comenzado á hablar de las próximas elecciones provinciales y sus palabras abren el corazón á la esperanza...

¿Será el Sr. Alonso y Castrillo un político que venga á cortar el paso á los chanchullos, las trapacerías, los amaños y las coacciones, á todo ese viejo y desacreditado repertorio electoral que sus correligionarios pusieron en práctica en las pasadas elecciones de diputados á Cortes y que no usa ya ningún pueblo libre?

¿Estarán las palabras del ministro en contradicción con las obras? Pronto se ha de ver.

Mientras llega el momento de apreciarlo sobre la marcha, debemos suspender nuestro juicio.

Lo que el ministro ha dicho es esto: Aquel que no tenga sufragios suficientes no será diputado provincial.

No esperen de mí que consienta cualquier infracción de la ley.

Las elecciones serán fiscalizadas por el Parlamento; para eso se acordó abrirlo el 2 de Marzo. Las elecciones serán sinceras.

Y esto quiere decir, en lenguaje electoral, que en la próxima contienda los gobernadores no llamarán á su despacho á los Alcaldes y Secretarios para exigirles el censo ó la mayoría del mismo, cuando menos, para los candidatos ministeriales; que los delegados de aquellas autoridades y la Guardia civil no aparecerán por los pueblos; que las multas y los embargos y las responsabilidades se dejarán para mejor ocasión; que el elector emitirá su sufragio libremente; que las actas no sentirán encima el raspador ni se perderán en el camino; que no votarán los muertos; ni los vivos lo harán más de una vez; que el telégrafo no se interrumpirá, ni habrá amenazas, ni se detendrá á nadie; en una palabra, que las elecciones serán decentes, legales, dignas de un Gobierno que se precia de representar las ideas democráticas, el progreso y el respeto al pueblo.

Es decir, todo lo contrario de lo que fueron las pasadas.

¿Cómo no entusiasmarse oyendo las promesas del ministro.

Más como el movimiento se demuestra andando, vamos á brindar al Sr. Alonso y Castrillo varios *entueros democráticos* para que comience en ellos á practicar su sinceridad electoral.

Y como los hechos no los conocerá el ministro, forzoso será restablecerlos.

En la provincia de Cáceres hicieron los liberales en 1909 unas elecciones municipales que dejarán memoria; todo fué desenfreno y violencia para ganar los Ayuntamientos. Aun así, los conservadores obtuvieron mayoría de concejales en bastantes pueblos; pero como eso no podían contentarlo aquellos que se llaman *defensores de la libertad*, en la Comisión provincial se arrebataron las actas á los amigos del se-

ñor Maura que habían triunfado en las urnas por la voluntad de los electores.

La Comisión, compuesta, en su mayoría, de diputados liberales y demócratas, anuló elecciones é incapacitó concejales á troche y moche, sin más fundamento que su capricho, para constituir los Ayuntamientos en 1.º de Enero de 1910 á gusto del Gobierno y comenzar de ese modo á montar la máquina que había de fabricar los Diputados á Cortes.

La obra de la Comisión provincial puso digno remate á aquellas elecciones municipales.

Contra tanta ilegalidad y violencia, se alzaron ante el ministerio los conservadores á quienes se les había despojado de su derecho en forma jamás vista, por lo ilegal, y cuando se esperaba del ministro que echase abajo la funesta obra de sus correligionarios para desagravio de la libertad y de la ley, nos encontramos con que el señor conde de Sagasta toleró lo hecho y prescindió del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909 aún en vigor, que le obligaba á resolver los recursos dentro del plazo de tres meses.

“Todo es uno y lo mismo.”

Siguió pasando el tiempo sin que el ministro restableciera la legalidad y esta es la hora, Sr. Alonso y Castrillo, en que las alzas no han sido resueltas, continuando por este procedimiento concejales capaces, incapacitados, elecciones válidas, anuladas, y Ayuntamientos que tienen sus ediles propietarios, funcionando con *interinos*.

Y todo esto se hace bajo el imperio de la *democracia*...

No es esto gana de decir.

En el Ministerio están esperando la pluma que haga justicia desde las fechas que el lector verá—hace un año!—las reclamaciones siguientes:

Almaráz.—Recurso contra la nulidad de la elección. Fué presentado en 25 de Enero de 1910. (De este año son también todos los demás).

Aldea del Obispo.—Recurso por la misma causa, en 20 de Enero.

Arroyomolinos de la Vera.—19 de Enero; alzada del concejal Sr. Rivero, á quien se incapacitó.

Botija.—Los concejales señores Chamorro, Mena y Morgado, se alzan en 17 de Enero contra su incapacidad.

Cabañas.—El 26 de Enero se recurre contra la nulidad de la segunda elección.

Cañamero.—Varios concejales se alzan en 8 de Enero contra el acuerdo que les declaró incapacitados.

Ceclavín.—Reclamación, también en Enero, contra la nulidad de la proclamación hecha por el art. 29 de la ley Electoral.

Casas de Don Antonio.—22 de Enero: recurso contra la nulidad de la elección.

Guadalupe.—El 17 de Enero se reclama por idéntico motivo.

Marchagáz.—El 19 de Enero, alzada por las mismas causas.

Piornal.—En 31 de Enero, alzada contra la designación de electo en tres lugares y sorteo del cuarto.

Peraleda de la Mata.—Reclamación en 22 de Enero de tres concejales incapacitados.

Robledillo de Trujillo.—En 17 de Enero se recurre contra la validez de la elección é incapacidad de tres concejales.

Torrejón el Rubio.—En 13 de Enero se alzan contra su incapacidad los concejales señores Rubio, García, González y Lobato.

Y aún hay más *casos* que están muertos de risa en las oficinas de Gobernación, porque los reclamantes son conservadores...

Ante tales edificantes hechos, es cosa de preguntar: ¿no le parece al señor ministro que para que la opinión pública vea que todo eso de “elecciones puras,” “respeto al sufragio,” y demás halagadoras frases que ha pronunciado no es gana de pasar el rato, lo primero que se impone es la resolución de los expedientes citados para que los concejales que el pueblo, en uso de su soberanía eligió, administren los Ayuntamientos?

De palabras, promesas y programas de políticos, está España haziada. Todos se los lleva el viento.

Hechos, realidades: eso es lo que se quiere.

Para que sean sinceras las elecciones próximas, es preciso que se eche de los Municipios á los que se han encaramado en ellos por actos del Poder que pugnan con la eficacia del voto y el respeto al designio popular.

Es preciso que el Sr. Alonso y Castrillo ordene se alcen todas las destituciones de Ayuntamientos y Secretarios y todas las suspensiones de concejales que se decretaron arbitrariamente por exigencias del caciquismo y para vergüenza de los principios democráticos.

De no hacerlo así, podrá el nuevo Ministro de la Gobernación continuar echando al aire esa *cancción* de la “sinceridad electoral,” seguro de que el país la oirá como quien oye llover, hasta que el 2 de Marzo, en el Parlamento, proteste de su música y de su letra.

En esa protesta no faltará quien lleve la representación de los conservadores de Cáceres que sabrán poner de relieve en las Cámaras la situación de sus reclamaciones, así como cuantos actos se realicen para coartar la libre emisión del sufragio y favorecer las candidaturas del Gobierno.

Observemos los movimientos del Sr. Gobernador, representante del ministro, y por lo tanto de su “sinceridad,” y preparémonos para defender nuestro derecho de cualquier ataque que se le dirija utilizando todos los medios legales y la Prensa de Madrid si fuese necesario, mientras se abren las Cortes.

LUIS GRANDE BAUDESSON.

EN NUESTRO AYUNTAMIENTO

Siguen frente á frente canalejistas y moretistas.

En la última sesión, el Alcalde Sr. Acha hizo presente que era preciso proceder á nombrar Conserje del Matadero, para legalizar su situación dentro del presupuesto corriente, según opinión de la Contaduría.

El tema, como todos los que á credenciales hacen referencias, dió juego y mucho que hablar á los concejales, hasta el extremo de que despues de tomado acuerdo se siguió discutiendo á caño libre.

La controversia versó acerca de si ese nombramiento debía ó no hacerse con arreglo al Reglamento de empleados. El concejal conservador Sr. La Riva, que lleva tan elocuentemente la voz de la minoría conservadora en el Ayuntamiento, y cuya competencia en los asuntos de aquella casa es notoria, sostuvo que el Reglamento debiera ser el único que regulara el nombramiento de todos los empleados municipales, que es la manera de darles garantías, y puesto que para eso está en vigor y se hizo.

Identica teoría sostuvieron sus correligionarios Sres. Muñoz Torres, Muñoz Rodan y Gonzalez Gutierrez, aduciendo, con gran acierto, razones y argumentos de peso, entre otros, el de que el Conserje fué nombrado con carácter provisional.

Por el contrario los concejales liberales Sres. González Borreguero, Gonzalez Alvarez y Cuello sostuvieron que el Reglamento no regia para el cargo de Conserje por tratarse de un servicio nuevo, y que por ser este un empleado de consumos estaba bien nombrado por la Alcaldía puesto que se la autorizó al efecto.

Como se ve conservadores y moretistas opinaban de distinta manera.

¿Qué hicieron los demócratas?

Pues los demócratas, entre los que está el Alcalde, entendieron que los conservadores estaban en posesión de la verdadera doctrina y votaron con ellos, ganando el asunto.

Desde la discusión de consumos acá no han variado las cosas entre liberales y demócratas, pues como se ve, también en esta ocasión han estado frente á frente.

Si nosotros fuésemos *cizañeros* procuráramos sacar partido de estas *casuales* divergencias entre liberales y demócratas para ver si acababan los eufemismos y la prudencia y se decían las cosas claras y de una vez, ya que el más miope está al tanto de la buena armonía que existe.

Pero no queremos *enzarzar* á nadie, y hacemos punto.

¡Ello solo vendrá!

La Juventud conservadora de Madrid

Homenaje al presidente saliente D. Honorio Valentín Gamazo.

Según vemos en la Prensa madrileña la Juventud conservadora de la Corte ha celebrado en el *restaurant* La Huerta el anunciado banquete como despedida al presidente saliente de dicha agrupación, don Honorio Valentín Gamazo, y en conmemoración al mismo tiempo del segundo aniversario de la constitución de aquella.

Al descorcharse el champagne hicieron uso de la palabra los Sres. Llasera, Alvarez Arranz, Jubany, Coll y Valentín Gamazo, los cuales pronunciaron elocuentes brindis que fueron muy aplaudidos.

He aquí algunos párrafos del brillante discurso del Sr. Valentín Gamazo persona que cuenta en esta Capital y en el distrito de Coria con muchos y buenos amigos.

Porque nosotros, dijo, no nos congregamos en el Círculo para pasar el rato ó pronunciar discursos sin finalidad ni eficacia, ni hemos venido aquí abandonando ocupaciones y asuntos de interés por el solo deseo de asistir á una fiesta, sino que lo hacemos porque nos anima á todos el mismo pensamiento, el de probar que tenemos fe en nuestros ideales, el de demostrar que sentimos entusiasmos por las ideas que defendemos, ideas que nuestros adversarios no han encontrado otro medio mejor de combatir que apelando al atentado personal. (Ovación.)

Nosotros, por el contrario, respetamos la opinión ajena, y cuando, por considerarla errónea ó equivocada, la discutimos, hacemoslo, aunque se trate de hombres que se encuentren en los antipodas de nuestro pensamiento político, con los respetos y consideraciones que merece todo ser humano.

Se censura mucho al partido conservador, se le maltrata á todas horas; pero cuando llega el momento de que sus detractores expliquen la razón de esas censuras, el por qué de esas acerbadas críticas, la causa de esos enconos, no hay quien salga á la palestra á demostrar la verdad de sus acusaciones, y la prueba de sus dichos.

Y por lo que hace á los hombres puede afirmarse otro tanto; porque, ¿quién, ni aun sus más irreconciliables enemigos, puede poner en duda la probidad, la hidalguía, la honradez, del jefe del partido conservador? (Aplausos.)

Hace pocos días levantábase en este sitio la voz de otro jefe político, cuyas ideas distan mucho de las que nosotros defende-

mos; pues bien, yo tengo la seguridad de que si á ese hombre se le interrogase, haciendo un llamamiento á su conciencia, acerca de la honorabilidad, de la nobleza y de la rectitud y propósitos de D. Antonio Maura, coincidiría en un todo con nosotros.

¿Quién, por otra parte, puede señalar á uno solo de los parientes próximos ó lejanos del jefe de los conservadores que cobre del presupuesto? (Aplausos.)

No; Maura, como el partido que dirige, como nosotros los que formamos la Juventud Conservadora, lucha únicamente por un fin muy elevado, por la felicidad, por la ventura de nuestra patria. (Ovación.)

Y esto que aquí decimos, este anhelo general nuestro, hay que decirselo al pueblo, á ese pueblo español que es crédulo, que es bueno, que es dócil, pues precisamente por serlo escucha y atiende á los únicos que le hablan, á los de otros partidos, que hacen lo que nosotros estamos ya en el deber de realizar; si quiera, nosotros hemos de enseñar á las gentes humildes, á las inteligencias poco cultivadas, lo que es bueno y lo que es malo, lo que es honrado y lo que es deshonesto. (Aplausos.)

Con prolongadas y calurosas manifestaciones de entusiasmo fué acogida la siguiente carta del ilustre jefe del partido conservador D. Antonio Maura, dirigida al nuevo presidente de la Juventud conservadora:

“Señor D. José Alvarez Arranz.

Querido amigo: Acepte y transmita á todos los asistentes á la comida fraternal mi saludo afectuoso. Me considero presente— más que presencia es la unanimidad—, y ofrezco á cada fumador su tabaco; como se juntan las espirales del humo, coincidiendo los votos que hacemos todos, inspirándonos un solo sentimiento de amor patrio.

Su amigo, A. Maura.

Al terminar el acto fué propuesto y aceptado por unanimidad, el que todos los concurrentes depositasen sus tarjetas en el domicilio del Sr. Maura, como prueba de incondicional adhesión al honorable jefe.

Se dieron durante el banquete atronadores vivas al Rey y á los Sres. Maura, La Cierva y Gamazo.

El acto de hoy ha demostrado elocuentemente la vitalidad de la Juventud conservadora, y el entusiasmo que á todos sus individuos anima.

MADRIGALES

Para María Luisa Santos del Olmo.

Aunque insultos lanzaras á manojos no hallarás en mi pecho los agravios:

puesto que sé que tu divino labio

no están de acuerdo con tus lindos ojos.

Yo no quiero el morir, ir á la gloria

pues la gloria no es nada para mí:

solo anhelo llevarme la memoria

para pensar en tí.

Cuando esté concluyendo mi existencia,

cuando perdido esté el conocimiento,

no le pidas auxilios á la ciencia

¡pues basta con tu aliento!

Enrique CHAVES RODRIGUEZ.

Campamento de Carabanchel.

TORRE-ARIAS ANTE EL REY

He aquí el discurso que el Sr. Conde de Torre-Arias leyó en Palacio en el acto de cubrirse como Grande de España.

“Señor: Al tener el honor de cubrirme ante vuestra Real presencia, no acierto á expresar todos los sentimientos de gratitud que embargan mi ánimo, tanto mayores en quien como yo, debe á vuestra extrema generosidad el haber sido elevado á la alta dignidad de Grande de España, que hoy añade V. M. al título de Conde de Torre-Arias, concedido á mi sexta abuela, D.^a María Francisca Colón de Larreategui, por vuestro esclarecido antecesor el señor Rey D. Carlos III.

“Evocó en este solemne acto á aquel alcalde de Tarifa, D. Alonso Pérez de Guzmán, que mereció del Rey Sancho el Bravo el dictado de *el Bueno*, que completa el apellido que me honró en llevar como el primero y más esclarecido de los míos, y la memoria de mis antepasados los Sancho de Paredes, que ejercieron cargo de confianza cerca de los Reyes Católicos, los Fernández de Córdoba, cuyas glorias militares están en la mente de todos; los Las-

so de la Vega, Gofin, Aguilar, Zúñiga, Colón de Larreategui, y tantos otros.”

“Al recordar estos ilustres apellidos, que al honrarlos yo me honran, paréceme más justificada la insigne merced que hoy me atrae ante V. M., y me permite ofrecerle, con mi inquebrantable lealtad, mi más profundo agradecimiento.”

NUESTROS FERROCARRILES

De Cáceres á Trujillo y de Trujillo á Logrosán.

Los proyectos de ferrocarriles de Cáceres á Trujillo y de Trujillo á Logrosán, siguen avanzando en su penoso camino burocrático que muy pronto acabarán de recorrer, por fortuna para la provincia.

Las reformas que el Consejo de Obras Públicas exigió se hicieran en los proyectos, están ya terminadas, gracias á la actividad del Ingeniero Sr. Amigó, habiéndose presentado de nuevo los tales proyectos en el Ministerio de Fomento para que, una vez que sean aceptadas las reformas por la Superioridad, sea anunciada la subasta para la ejecución de las obras, último trámite que falta.

Se sabe que hay una entidad financiera que pondrá el dinero, y por lo tanto es de suponer quedará todo ultimado en breve plazo y que tendremos los ferrocarriles tan deseados.

Ramal de Torremocha á Montánchez.

Ahora hay que pensar y echar el resto para que el ramal de Torremocha á Montánchez tan urgente y útil para los pueblos que quedan alejados de la vía en proyecto, se haga también.

A este efecto deben unirse todas las voluntades, pues según nuestras noticias en los presentes momentos y con la ley de ferrocarriles secundarios al medio, se puede dar un avance á tan simpática empresa.

Aléjese de ella la política, que todo lo echa á perder, y trabájese por los intereses de los pueblos.

Para las autoridades de Hacienda.

Contra los conservadores de Botija y Santa Cruz de la Sierra.

Hoy nos toca señalar lo que viene ocurriendo bajo el imperio de la *democracia*, en esos dos pueblos.

Porque así lo quieren aquellos Alcaldes, los conservadores están siendo objeto de grandes injusticias en las cuotas que por consumos se les señalan.

Cosa igual ocurrió en Robledillo de Trujillo, donde fueron tan escandalosos los atropellos que tuvo que ir un Delegado especial á formar el reparto.

En Botija hasta el Sr. Cura, que no se ocupa más que de su iglesia, ha padecido las iras de los que mangonean.

Sin motivo que lo justifique, por el solo hecho de llamarse amigo del Sr. Maura, en Santa Cruz y en Botija se han elevado á nuestros correligionarios las cuotas en el reparto de consumos en forma intolerable, como si ellos solos tuviesen la obligación de llevar esa carga.

De tales abusos protestamos, y como los perjudicados han recurrido á Hacienda, esperamos confiados en que se hará justicia al resolver estos expedientes.

El impuesto sobre las herencias y la mano muerta.

La razonada discusión que se sostuvo en las dos Cámaras sobre el proyecto de reforma del impuesto relativo á las sucesiones hereditarias, ha producido los siguientes resultados, según la ley votada por las Cortes y sancionada por la corona:

Quedó abandonado el tributo propuesto sobre conjunto ó masa global de las herencias al nuevo estilo inglés y el gravamen progresivo en la línea recta y porción legítima de los cónyuges, conservando el impuesto proporcional, con la excepción de las herencias que no pasan de 1.000 pesetas.

Estas satisfarán el 1 por 100 del valor del caudal heredado, y excediendo de 1.000 pesetas el 2 por 100, cualquiera que sea la cuantía de la porción hereditaria.

La legítima de los cónyuges pagará también el 2 por 100 cualquiera que sea su importe.

La línea recta natural y de adopción se sujeta también al derecho proporcional de 3,50 en todos los casos.

El aumento de gravamen que se hace entre ascendientes y descendientes directos

y parte legítima de los cónyuges, es del 1,40, que pagaban, al 2 por 100 que se establece.

En la porción no legítima de los cónyuges se rebaja si no excede de 1.000 pesetas, del 4,80 al 4 por 100, y pasando de aquella cantidad se eleva al 5 por 100, si no supera de 50.000 pesetas, y hasta el 7 por 100 si pasa de dos millones.

Es decir, que desde dicho grado en adelante cambia el carácter del impuesto de proporcional en progresivo, pero más moderado del que se propuso á las Cortes y del que aprobó el Congreso en un principio.

Así, la porción hereditaria de los colaterales de segundo grado (hermanos) que tributaba al 6,50 se eleva al 8 por 100 si no excede de 10.000 pesetas, y llega al 11 por 100 si pasa de dos millones.

En el tercer grado (sobrinos) se pagaba el 8, y se aumenta al 11,50 por 100 si no es mayor de 10.000 pesetas y al 13,50 por 100 si supera de los mismos dos millones.

Todo esto con escalas intermedias.

En los grados posteriores de herencias pagaban los del cuarto grado el 10,50 y se eleva del 12,50 al 14,50 por 100: en el quinto grado, del 12,50 á 14,50 y 16,50 por 100: en el sexto grado, del 14 al 16 y 18 por 100, según la cuantía antes expresada y en los grados más remotos y herederos extraños se mantiene el máximo del 20 por 100 si excede el caudal de dos millones, y se recarga en 1 por 100, próximamente, en las cuantías inferiores.

Para los legados en favor del alma del testador se mantiene el impuesto del 14 por 100 que se estableció en el año 1905.

También se determina que en las sucesiones *abintestato*, los colaterales de grados posteriores al cuarto serán considerados como extraños para los efectos del impuesto.

Entre las demás modificaciones que se hacen en dicho tributo, figuran la de exigir 50 céntimos por cada cien pesetas de las aportaciones de bienes al constituirse las Sociedades, aumentar el capital ó prorrogar su vida legal, gravamen que también se exigirá por las adjudicaciones al disolverse.

Se declaran exceptuados del impuesto, entre otros actos menos importantes, los abonos en cuenta, recibos y *endosos de letras, pagarés, cartas de pago, resguardos de depósitos* ó documentos análogos.

Se crea un impuesto de 0,25 por 100 anual sobre el valor de todos los bienes de que sean dueñas ó poseedoras las Asociaciones, Corporaciones y demás entidades de carácter permanente, cuyos bienes y derechos no se transmitan por sucesión hereditaria.

De este impuesto quedarán exentos los bienes y valores á que se refiere la ley orgánica del Instituto nacional de Previsión, los Hospitales, Hospicios, Casas de Caridad, Montes de Piedad y Cajas de Ahorro, sometidos al patronato y aprobación del Gobierno, y los bienes que en 1.º de Enero de cada año estén exceptuados absoluta y permanentemente de la contribución territorial por disposición legislativa.

Y como no gozan de esta exención, según la nueva ley, los edificios de las Corporaciones religiosas, ni los Bancos y Sociedades, todos ellos quedan sujetos á la contribución territorial y al impuesto de 0,25 por 100 anual del valor de dichos inmuebles.

CHISPAS

El matrimonio es un fin para el hombre: para la mujer es un principio. No debe chocar á nadie que, después del encuentro casual llamado *boda*, marido y mujer sigan caminos opuestos en la vida. La unión matrimonial, si no, es la falta de ilusiones.

“Sabéis cómo imagino el cielo?... Una inmensa región triste, porque no hay picardía del mal, y sosa, porque no encontramos personas conocidas.”

En cambio el infierno es otra cosa... Ahí están los amigos y las gentes que tratamos en el mundo: El castigo está en que vemos de nuevo á los parientes...”

El Arte es la más hermosa mentira de la vida, y no una mera copia, como algunos creen: La vida es la que se mira, coqueta en el espejo adulador del Arte, que atenúa sus crudezas y embellece sus defectos con las frases lisonjeras del enamorado.

La Historia se repite... como los viejos: esa es una característica.

Lo que llaman decadencia en la evolución del Arte, debiera llamarse apogeo. Es el momento bello del espíritu creador, como el crepúsculo en el moribundo día, la muerte en el drama y las ruinas en los pueblos del pasado.

Mucho debe meditar el hombre antes de

entrar en un Monasterio. Si lo hace en sus primeros años, siempre se figura uno que no conoce el mundo; y si lo hace en los últimos, que lo conoció demasiado.

Las Asociaciones de Beneficencia deberían reformar su base. Esto de sostener á unas personas con el dinero de otras, me parece poco delicado.

Muchos sociólogos creen que el divorcio ha de poner en grave riesgo la vida matrimonial. Yo creo, al contrario, que van á aumentar los matrimonios. Teniendo el mal remedio, se acabará el temor de los solteros.

El hombre, en su niñez, rompe juguetes, y en su madurez rompe teorías y corazones... Nuestro fatal instinto destructor busca siempre su víctima desde la infancia, y cuando ya no nos divierten los muñecos, jugamos con las ideas y los sentimientos.

No me gusta el cinematógrafo: me cansa la vista, y me recuerda los cambios de Gobierno...

Es triste confesarlo, pero á veces nos arrepentimos del mal que hemos hecho, sino del mal que no hemos hecho. Cada individuo es en esto un Fausto, lamentando su pasado.

¿Qué pretenden ciertas mamás con preguntar si sus niñas pueden leer tal libro ó ver tal comedia?... Todo se puede ver y oír, y quien se escame del peligro, debe pensar que su miedo es más sospechoso todavía. Parecen desconfiar de su propia moral.

En este siglo de pensadores adelantamos mucho: hasta en la literatura de pasatiempo han entrado, como en su casa la Filosofía, la Moral, la Sociología y la Crítica.

Y la amenidad se ha quedado fuera, llorando...

Digan lo que quieran ciertos padres de familia, la educación escolar es un mal. No se aprende lo que se debe, pero se aprende mucho de lo que no se debe.

Mucho mal se dice del ocioso, pero hay algo noble en su desinterés. Estos muchachos que hablan sólo de acabar la carrera y “ganar algo”, parecen tan metalizados que no pueden ser rectos.

El Club ha acabado con el hogar, el teatro con el salón y el *bridge* con la conversación. Son las tres grandes reformas de la sociedad moderna... y como todas las reformas, desastrosas.

¿Qué variado es el efecto de la música!... En algunos sugiere sentimientos ó recuerdos... en los más, conversaciones.

El espíritu de Cervantes ha hecho mucho mal á España; por satirizar los extravíos de la imaginación, mató al mismo tiempo la quimera. D. Quijote fué nuestro último campeón del ideal, y solo Sancho Panza ha tenido descendientes... esa es nuestra triste historia...

La sátira no es más que el llanto convertido en bilis.

“Vivir su vida” es lo que aspiran, generalmente, los hombres mediocres sin imaginación: pero vivir vidas ajenas es el secreto del arte y la sugestión del artista es lo que forma un temperamento de actor y lo que sueña el dramaturgo ó novelista.

En el hombre de mundo, como en el puerco espin, la característica es el tacto, y en los cocineros el olfato, como los perros de caza.

Esta máquina social me inquieta con tanto reformarse, porque las reformas de la ley no suelen ser remedios, sino remiendos.

ALVARO ALCALÁ GALIANO,

LOS ABONOS EN LOS OLIVARES.

Son ya muchos los olivicultores que se interesan por los abonos químicos y hacen ensayos prácticos para conocerse de su eficacia. Esta labor experimental resulta muy útil, pues poco á poco van los agricultores españoles, en vista de los resultados obtenidos, percatándose de la necesidad de emplear dichos fertilizantes para obtener buenas cosechas de aceitunas y asegurar la fructificación del olivo todos los años, sin esas alternancias perjudiciales que se observan en las plantaciones no abonadas.

Entre los muchos experimentos realizados en España, citaremos uno hecho en Valdepeñas de Jaén, centro oleícola por excelencia, por don Gregorio Milla, en un olivar de 100 años, plantado en un terreno arcilloso. Dicho señor dividió una parte uniforme del olivar en tres parcelas iguales, abonándolas en la siguiente forma, por hectárea (190 olivos).

1.ª Parcela.—Sin abono.

2.ª Parcela.—Abonada con 350 kgs. de superfosfato, 100 de sulfato amónico y 100 de nitrato de sosa.

3.ª Parcela.—Iguales abonos que la segunda, más 100 kilogramos de sulfato de potasa.

La producción de aceituna fué de 2.500 kilogramos por hectárea en la 1.ª parcela (sin abono)

3.750 kilogramos por hectárea en la 2.ª parcela (sin potasa)

4.620 kilogramos por hectárea en la 3.ª parcela (con potasa)

Según se ve, el abono completo (con potasa) casi duplicó la cosecha, con relación á la parcela